

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



309

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-01011-00.
DEUDORA: ANDREA SOSA BUITRAGO

El memorialista estese a lo resuelto en auto del 18 de marzo de 2021, dado que en aquella decisión se resolvió la petición a que se refiere el escrito que antecede.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 15 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

D.H.M.F.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario